

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

**BASES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE LA OBRA ARTISTICA QUE
REPRESENTE EL “PREMIO ROJANA 2023” CONCEDIDO POR LA FUNDACION
FELIPE GONZÁLEZ**

CONTEXTO

La Fundación Felipe González crea en 2020 el Premio Rojana¹ “Alfredo Pérez Rubalcaba” con el objeto de homenajear y mantener viva la memoria de la trayectoria vital y política de Alfredo Pérez Rubalcaba, fallecido en 2019, que tuvo una estrecha vinculación con la Universidad Complutense de Madrid, primero como estudiante y más tarde, como docente.

Anualmente, un jurado otorga dicho premio a una persona o entidad que represente y acredite los valores que marcaron el desempeño político de Alfredo Pérez Rubalcaba: el diálogo, la negociación, el valor de la palabra dada, el respeto al adversario, la responsabilidad institucional y el compromiso con la democracia y con los valores y principios de la Constitución.

En la edición 2021 el premio recayó sobre el arquitecto, dibujante y escritor José María Pérez ‘Peridis’, y la obra artística entregada fue una escultura de autoría del expresidente del gobierno Felipe González.

En 2022, el premiado fue el músico Joan Manuel Serrat y recibió una viñeta original realizada por el anterior premiado, ‘Peridis’.

Para la edición 2023, la Fundación Felipe González y la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid han acordado suscribir un convenio de colaboración que tiene como objetivo convocar un concurso público dirigido a estudiantes de la Facultad para seleccionar una obra artística original e inédita ganadora que se entregará a la persona o entidad premiada en un acto público convocado al efecto.

PARTICIPANTES

¹ *En el interior de Cantabria, llaman “rojana” a los rayos de sol que se cuelan entre las nubes. En el diccionario montañés, este término equivale a “rayo de sol entre nubes, momentánea salida del sol entre nubes”. Alfredo Pérez Rubalcaba nació en el municipio cántabro de Solares el 28 de julio de 1951.

Podrán participar estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense de Madrid cuya matrícula esté formalizada durante el curso académico de 2022-2023 en cualquiera de sus estudios de Grado, Máster o Doctorado.

Las solicitudes podrán presentarse a título individual o colectivo. El número máximo de autores/as por propuesta será de dos (pudiendo pertenecer a diferentes títulos, niveles o cursos), pero no pudiendo participar un autor/a en más de una propuesta.

REQUISITOS DE LA OBRA PRESENTADA

Tanto la temática como la técnica utilizada serán de libre elección teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

En cuanto a la temática, se tendrán en cuenta los valores que definieron el recorrido vital y profesional de Alfredo Pérez Rubalcaba, uno de los políticos más relevantes de la historia reciente de la democracia española.

Para más información: <https://www.fundacionfelipegonzalez.org/espacio-rubalcaba/> y <https://www.rubalcaba.es/>

En cuanto a la técnica, las dimensiones máximas serán 150 centímetros en cualquiera de sus lados y el peso máximo, 5 kilos.

FASES DEL CONCURSO

El concurso consta de 2 fases:

1ª fase: Presentaciones de propuestas. Fecha límite: 11 de abril de 2023

- Inscripción:

Envío por correo electrónico (desde cuenta UCM) al Vicedecanato de Acción Cultural, Patrimonio y Comunicación: vdart@ucm.es
con asunto: **I CONCURSO Selección de obra artística para PREMIO ROJANA**
- Datos completos del/la participante/s (Nombre y Apellidos, DNI, título en el que está matriculado/a).
- Envío y entrega de propuestas:
 - Dossier en PDF con un peso máximo de 5MG que incluirá (envío por mail):
 - Ficha técnica de la obra final que se realizará si la propuesta es elegida ganadora (por mail):
 - Título
 - Materiales y técnica
 - Dimensiones finales (incluir peso si tiene tres dimensiones)
 - Breve memoria de la obra propuesta (máximo 3.000 caracteres sin

espacios) de forma que se pueda entender la visión del/de la artista en relación con los valores que se pretenden promover y que son el motivo del concurso; o cualquier otra información que se estime pueda ayudar a entender mejor la propuesta presentada.

- Imagen/es del boceto presentado físicamente.
- Boceto físico de la obra propuesta para su realización posterior si es elegida ganadora (acompañado de los datos personales y ficha técnica de la obra impresa en papel para su correcta identificación).
- Lugar de entrega: Facultad de Bellas Artes/ Sala de Trabajo del Decanato.

Se comunicará al/la autor/a de la propuesta de la obra ganadora: **14 de abril de 2023**

2ª fase: Elaboración y entrega. Fecha límite: 16 de mayo de 2023

- El/la autor/a o colectivo premiado procederán a la realización de la obra propuesta ciñéndose a las características descritas en la memoria y respetando el boceto presentado en la 1ª fase del concurso.
- Junto con la obra, se entregará certificado de autenticidad de la misma que garantice la autoría del/de la artista (donde se incluyan las características de la obra, título, nombre del/de la artista o colectivo y año de realización).
- Acto de celebración del Premio Rojana - Alfredo Pérez Rubalcaba: se invitará a asistir al artista y se le presentará como autor/a de la obra que se entregará al premiado/a en la edición 2023. Se informará con antelación de la fecha de este acto.
- Lugar de entrega: Facultad de Bellas Artes/ Sala de Trabajo del Decanato.

PREMIO

El autor/a de la obra seleccionada recibirá un premio cuyo importe será de 2.000 €, sujeto a los impuestos que sean de aplicación.

En el caso de que la obra premiada haya sido realizada de forma colectiva, la dotación económica se fraccionará a partes iguales entre los integrantes.

JURADO

El jurado estará formado por 4 miembros de la Universidad Complutense de Madrid y por 1 miembro de la Fundación Felipe González. La composición del jurado se hará pública junto con el fallo del concurso el día 14 de abril de 2023.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor/a o autores/as de la obra artística ganadora deberá manifestar expresamente su consentimiento de ceder a la Fundación Felipe González los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, por todo el tiempo permitido en la normativa española de propiedad intelectual.

Después de la fecha de celebración del evento PREMIO ROJANA ALFREDO PEREZ RUBALCABA, en el que se hará entrega de la obra artística a la entidad o persona que haya resultado premiada, la Fundación Felipe González no se hace responsable de cuanto haga dicha persona o entidad con la obra.

Por su parte, cualquier difusión que pretenda hacer el autor/a o autores/as de la obra deberá ir identificada expresamente como obra ganadora del I CONCURSO Selección de obra artística para PREMIO ROJANA Edición 2023.

Todo ello sin perjuicio al respeto al contenido del derecho moral del autor/a, en los términos establecidos en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.